



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento sancionador que se indica, el cual se encuentra en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Sanción propuesta
1190/2013	Propuesta de resolución	José Luis de Pedro Castilla	71296471J	C/ Rosa de Lima Manzano, 3, 5.º A Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 e incautación de sustancia
2066/2013	Acuerdo de iniciación	Guillermo Ruiz Polo	71293434N	C/ Domingo Hergueta, 7 5 M Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 e incautación de sustancia
2092/2013	Acuerdo de iniciación	Jon Bilbao Paúl	16076309E	C/ Puerto de Orduña, 5 2.º D Getxo (Bizkaia)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación de sustancia
2146/2013	Acuerdo de iniciación	Arkaitz Guerrero Gabirondo	72482531D	C/ Hirigoien Kalea, 6 3.º D Lazkao (Gipuzkoa)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 e incautación de sustancia
2196/2013	Acuerdo de iniciación	Ander Zumeta Bastida	72526553D	C/ Geltoki Bidea, 9 2.º A Zarautz (Gipuzkoa)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 e incautación de sustancia

Burgos, a 24 de septiembre de 2013.

El Subdelegado del Gobierno,
José María Arribas Andrés